

Con este Objeto a q̄ siempre ha conspirado el justo celo
de este Ilustre Ayuntamiento, con expresas p̄doras escrividas
al Venerable Cabildo en contestacion a d̄ta Carta en los ter-
minos q̄ graduase V̄. mas con venientes. Indicarole a
este dictamen lo q̄ sea mas al superior Agrado de V̄.

Aquel irreversible Impulso de la Verdad y la Justicia
q̄ tanta Impresion y Valor tiene en los Espiritus grandes
creen los encargados de este Informe, aver fortificado el celo.
hasta aquel grado bastante a sostener una Empresa q̄ ake
mas de veinte y quatro en la prosperidad y la Gloria de q̄
Indevidamente se halla despojado, atraera, sin disputa a
sus Vecinos y naturales la felicidad y bien estar por q̄
tan justamente suspiran; y dando a V̄. las mas expre-
sivas gracias por el honor q̄ le ha servido dispensarles
confiandoles la gravedad de este negocio, q̄ pesen sacisifi-
car hasta el ultimo aliento en defensa de V̄. y de sus In-
contestables derechos. • Costaca a 24 de Mayo de 1779.

Jos. B. Guis. Mespici. Michor. Thos. Ant. mco. S.
Segura. O. Ugarre

Don J. M. de S. J. de S. J.
Don J. M. de S. J. de S. J.

